

UNA FECHA

19 DE JUNIO

habrá elecciones adelantadas en Galicia porque Fraga dice que el Gobierno central los «margina»

UNA FRASE

«Nadie tiene que asustarse por las viviendas de 30 metros; se construyen en todas las comunidades»

MA ANTONIA TRUJILLO
MINISTRA DE VIVIENDA

UN PERSONAJE

JOSÉ MARÍA AZNAR

NUEVO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ESTADO

Se convirtió ayer en el primer ex presidente del Gobierno en aceptar el puesto de consejero del Consejo de Estado. Trabaja por «la continuidad histórica de España». Cobrará 70.000 euros al año.



HOY SERÁ NOTICIA

La Tierra

Hoy se celebra el Día Mundial de la Tierra. Desde su nacimiento han pasado ya 4.600 millones de años. En la actualidad, el cambio climático, la destrucción de los bosques, la liberación de sustancias tóxicas peligrosas y la pérdida de especies siguen amenazándola a diario.

El matrimonio sale del armario

La reforma del Código Civil entrará en vigor este verano y permitirá a los homosexuales casarse y adoptar. Los colectivos de gays y lesbianas celebran el «triumfo del sentido común»

20 SEGUNDOS

9.000 euros de pensión para una divorciada

Una juez de Barcelona ha concedido una pensión compensatoria de 9.000 euros mensuales a una mujer, que la recibirá de forma indefinida de su ya ex marido, tras separarse. Es una de las pensiones más altas fijadas en España. La juez argumentó que la mujer tendrá difícil encontrar un trabajo, al tener 50 años, y que así podrá mantener su nivel de vida.

Minipisos con tres o más habitantes

España tiene censadas 56.511 primeras residencias de hasta 30 metros cuadrados, un 0,4% del total y, aunque en más de la mitad vive una sola persona, el 22,5% están compartidas por tres o más, según el INE.

2,8

MILLONES DE ESPAÑOLES, al menos, han mantenido relaciones homosexuales, según datos del INE

Billetes más caros en Iberia

Iberia aplicará a sus billetes un incremento de hasta 35 euros en los vuelos a América y Sudáfrica, como suplemento por combustible.

Juicio a la célula española del 11-S

La Audiencia Nacional comenzará a juzgar hoy, en un pabellón de la Casa de Campo de Madrid, a los 24 acusados de integrar una célula de Al Qaeda en España, tres de cuyos miembros son considerados por el fiscal «cómplices» de los atentados del 11-S en los EE UU.

A.S.C. / A.R.
20 MINUTOS

España se convertirá a principios de verano en el tercer país europeo con cónyuges del mismo sexo (después de Holanda y Bélgica), en virtud del proyecto de ley aprobado ayer en el Congreso.

Con 183 votos a favor (incluido el de la popular Celia Villalobos), 136 en contra (PP y Unió Democràtica de Catalunya) y 6 abstenciones, la Cámara Baja admitió la reforma del Código Civil para permitir el matrimonio entre homosexuales. La meta, según el ministro de Justicia, J. F. López Aguilar, es superar «las barreras de discriminación».

Tras años de lucha, los colectivos de gays y lesbianas celebraron «el triunfo del sentido común», mientras que la Conferencia Episcopal opinó que la ley es «injusta» y «perjudicial para el bien común». El Foro de la Familia también la rechazó.

Trabajo en los registros

El Gobierno ha partido de la base de que hay cuatro millones de homosexuales, casi el 10% de la población. Aunque el INE cifra en 10.400 las parejas del mismo sexo, los colectivos dan poco crédito a este dato y estiman que hay unas 120.000. Sólo con que la mitad pronuncien el «sí, quiero», el trabajo se acumulará en los registros civiles.

MODIFICACIONES

«Cónyuges» → En el Código Civil se sustituyen las palabras «marido» y «mujer» por «cónyuges», legalizando el matrimonio homosexual.

«Progenitor» → Las palabras «padre» y «madre» se reemplazan por la de «progenitor», permitiendo la adopción por parejas de igual sexo.

Mismos derechos en todo → Se añade: «el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo». Esto les confiere los mismos derechos en temas de propiedad, herencia...

▶ DANOS TU OPINIÓN EN...
www.20minutos.es



«Ahora, si no me caso será sólo porque no me dé la gana»

JOSÉ MANTERO Primer sacerdote que se declaró homosexual públicamente en España



«La sociedad gana en libertad, igualdad y democracia. Aún no he pensado si me casaré»

BEATRIZ GIMENO Fed. de Lesbianas y Gays



«Es una forma de amor que tenía que ser reconocida. Yo, desde luego, no me caso»

ANTONIO GALA Escritor



«Es una victoria, ya tenemos plena igualdad legal. No descarto casarme»

JORDI PETTIT Coord. Gay-Lesbiana Catalunya



El concejal socialista del Ayuntamiento de Madrid Pedro Zerolo (izq.) y su novio en octubre de 2003, cuando su solicitud de matrimonio fue denegada. EFE

Eneko → DICHO A MANO



Lugares para el encuentro

El barrio Chueca de Madrid fue el primero y sigue siendo el más importante, pero hay otros lugares de encuentro de gays y lesbianas. En Barcelona, la zona del Eixample Esquerra, también llamada Gayxample; en Valencia, el barrio del Carmen; en Málaga, la localidad de Torremolinos (tiene hasta hoteles exclusivamente para homosexuales); en Sevilla, la zona de la Alameda de Hércules sobre todo; en Alicante, sitios como el Boys, el Jardinet, La Cúpula Azul, El Forat o el Missing, etc.

El divorcio, más rápido y fácil

Nueva ley a finales de junio. El Congreso aprobó ayer la modificación del Código Civil para agilizar los procesos de separación y divorcio, de forma que el proyecto previsiblemente entrará en vigor a finales de junio.

El PSOE y el Gobierno están dispuestos a modificar, cuando el dictamen del proyecto de ley pase al Senado, el polémico punto que faculta al juez a otorgar la custodia compartida, sin acuerdo de los cónyuges. El proyecto de ley fue apoyado por la mayoría parlamentaria y contó con la abstención del PP.

REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL

Causas → No será necesario alegar ninguna y bastará con que uno desee el divorcio.

Tiempo de casados → Tres meses, plazo no preciso en los casos de violencia doméstica.

Separación previa → No hará falta.

Reparto de tareas → Los cónyuges deberán compartir responsabilidades domésticas y el cuidado de ascen-

dentos y descendentes.

Custodia compartida → Sólo con el acuerdo de los padres, pero el juez podrá otorgarla de forma excepcional en interés del menor.

Mediación → El proceso de divorcio se podrá parar en pro de la mediación familiar.

Garantía de alimentos → Se crea un fondo estatal para hacer frente al impago de las pensiones de los hijos.